

Derechos del paciente y notificación sobre el derecho de propiedad del médico

TODOS LOS PACIENTES TIENEN DERECHO A QUE SE LES TRATE COMO PERSONAS Y A PARTICIPAR Y TOMAR DECISIONES INFORMADAS ACERCA DE SU ATENCIÓN. EL ESTABLECIMIENTO Y EL PERSONAL MÉDICO HAN ADOPTADO LOS SIGUIENTES DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE, QUE SE COMUNIQUE A CADA PACIENTE O AL REPRESENTANTE DEL PACIENTE ANTES DE LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O CIRUGÍA.

DERECHOS DEL PACIENTE:

- Recibir tratamiento sin ser discriminado por motivo de edad, raza, color, religión, sexo, nacionalidad, discapacidad, cultura, condición económica u origen de su pago.
- Recibir atención considerada, respetuosa y digna.
- Gozar de privacidad y seguridad durante la prestación de servicios de atención al paciente.
- Recibir información por parte de su médico acerca de su enfermedad, el desarrollo de su tratamiento y sus posibilidades de recuperación en términos que pueda comprender.
- Recibir información por parte de su médico acerca de su enfermedad, el desarrollo de su tratamiento y sus posibilidades de recuperación en términos que pueda comprender.
- El paciente tiene derecho a traer a cualquier persona que elija a las áreas accesibles para pacientes del centro de atención médica o del consultorio del proveedor para que lo acompañe mientras está recibiendo tratamiento o está realizando la consulta con su proveedor de atención médica, a menos que esto ponga en riesgo la seguridad o salud del paciente, de otros pacientes o del personal del centro, o que el centro o proveedor no pueda acomodarlo razonablemente.
- Gozar de total privacidad en cuanto a su atención médica. El análisis de los casos, las consultas, los exámenes y el tratamiento son confidenciales, y deben realizarse en forma discreta. Recibir atención en un entorno seguro, libre de todo tipo de abuso, negligencia, acoso o represalia.
- Recibir atención con una continuidad razonable y saber, con anticipación, la hora y el lugar de las citas y quiénes serán los médicos que proporcionarán la atención.
- Tomar decisiones acerca de la atención de la salud que el médico recomiende. Por consiguiente, el paciente puede aceptar o rechazar cualquier tratamiento médico recomendado. Si se rechaza el tratamiento, el paciente tiene derecho a recibir información acerca del efecto que esto puede tener en su salud, y la razón por la cual el paciente rechaza el tratamiento debe informarse al médico y documentarse en el registro médico.
- Recibir un trato confidencial con respecto a todas las comunicaciones y todos los registros relacionados con su atención y su estadía en el establecimiento. Se debe obtener su permiso por escrito antes de que sus registros médicos puedan ponerse a disposición de cualquier persona no relacionada directamente con su atención. El establecimiento ha dispuesto políticas que regulan el acceso a los registros de los pacientes y la realización de copias.
- Abandonar el establecimiento incluso cuando su médico aconseje lo contrario.
- Recibir información, por parte del médico o un delegado de su médico, sobre los requisitos para la

continuidad de la atención de la salud después de su alta del establecimiento.

- Saber qué normas y políticas del establecimiento se aplican a su comportamiento mientras sean pacientes.
- Solicitar que todos los derechos del paciente se apliquen a la persona que tiene la responsabilidad legal de tomar decisiones sobre la atención médica en nombre del paciente. Todos los integrantes del personal deben respetar los derechos del paciente.
- Recibir información acerca de cualquier investigación, o de cualquier tratamiento o fármaco experimentales, y negarse a participar en las investigaciones que se realicen sin que esto perjudique la atención habitual del paciente. Debe obtenerse el consentimiento escrito del paciente para la participación en investigaciones y debe conservarse en los registros del paciente.
- El paciente tiene derecho a ser informado de su derecho a cambiar de proveedor si hay otros proveedores calificados disponibles
- Examinar y recibir una explicación sobre su factura, independientemente del origen del pago.
- Recibir una evaluación y un control del dolor apropiados.
- Recibir asesoramiento si el médico que brinda la atención tiene un interés financiero en el centro de cirugía.
- Recibir asesoramiento en cuanto a la falta de cobertura por negligencia profesional.
- Si un paciente se encuentra incompetente bajo las leyes de salud y seguridad estatales aplicables por un tribunal de jurisdicción apropiada, los derechos del paciente son ejercidas por la persona designada por la ley estatal para actuar en nombre del paciente. Si un tribunal estatal no ha adjudicado

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE:

- El paciente es responsable de proporcionar información completa y precisa con respecto a su salud, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos incluidos los productos de venta libre, alergias y sensibilidades, así como a otros asuntos relacionados con su salud.
- El paciente y la familia son responsables de hacer preguntas cuando no comprenden lo que se les ha dicho acerca de la atención del paciente.
- El paciente es responsable de seguir el plan de tratamiento establecido por su médico, incluidas las instrucciones preoperatorias y de alta.
- El paciente es responsable de acudir a las citas y notificar al médico o al establecimiento cuando no pueda hacerlo.
- El paciente o su representante son responsables de la disposición de los objetos de valor del paciente.
- El paciente Informar al proveedor sobre cualquier testamento en vida, poder notarial médico y otra directiva de atención médica anticipada en vigencia
- El paciente Proporcionar un adulto responsable para trasladarse a su hogar desde el establecimiento y permanecer con él durante 24 horas, si así lo requiere el proveedor.
- El paciente Aceptar la responsabilidad financiera personal por cualquier cargo no cubierto por su seguro.
- El paciente es responsable de sus acciones si se negara a recibir el tratamiento o si no siguiera las indicaciones del médico.
- El paciente es responsable de ser respetuoso con respecto a los derechos de otros pacientes, los visitantes y el personal del establecimiento.

Si necesita un intérprete:

Si necesita un intérprete, **notifiquenoslo** y se le proporcionará uno. Si conoce a alguna persona que pueda traducir información confidencial, médica y financiera para usted, pídale que le acompañe el día en que se realice su procedimiento.

Derechos del paciente y respeto por los bienes y las personas

El paciente tiene derecho a:

- Ejercer sus derechos sin que se le discrimine ni se le apliquen represalias.
- Presentar quejas con respecto al tratamiento o la atención que se proporcione o que no se proporcione.
- Recibir información detallada acerca de un tratamiento o procedimiento y del resultado previsto antes de su realización.
- La confidencialidad de la información médica personal.

Declaracion De No Discriminacion:

Kendall Endoscopy and Surgery Center: si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 407-241-3268

Kendall Endoscopy and Surgery Center: cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.

Kendall Endoscopy and Surgery Center: Si w pale Kreyòl Ayisyen, gen sèvis èd pou lang ki disponib gratis pou ou. Rele 407-241-3268

Kendall Endoscopy and Surgery Center: Nếu bạn nói Tiếng Việt, có các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí dành cho bạn. Gọi số 407-241-3268

Kendall Endoscopy and Surgery Center: 한국어를 사용하시는 경우, 언어 지원 서비스를 무료로 이용하실 수 있습니다. 407-241-3268 번으로 전화해 주십시오.

Directivas anticipadas

Usted tiene derecho a información con respecto a las Directivas anticipadas y la política de este establecimiento en cuanto a las Directivas anticipadas. A solicitud, se proporcionarán los formularios correspondientes del estado.

El centro quirúrgico no es un establecimiento de atención aguda; por ende, independientemente del contenido de cualquier directiva anticipada o de las instrucciones de una persona responsable de la atención de la salud, si se produce un acontecimiento adverso durante el tratamiento, los pacientes serán estabilizados y trasladados a un hospital donde el médico y la familia puedan tomar la decisión de continuar con las medidas de emergencia o darlas por finalizadas. Si se han proporcionado al centro quirúrgico, se enviará, junto con el paciente, una copia de las Directivas anticipadas del paciente al establecimiento de atención aguda.

Si el paciente o el representante del paciente desean que se respeten sus Directivas anticipadas, se le ofrecerá atención al paciente en otro establecimiento que cumpla sus deseos.

Reclamaciones o quejas: Si tiene un problema o queja, hable con un integrante de nuestro personal para tratar su inquietud. Si es necesario, su problema se remitirá a la gerencia del centro para su resolución. Usted tiene derecho a que se investiguen sus quejas orales o escritas y a recibir una notificación por escrito de las medidas tomadas.

A continuación, se incluyen las personas y/o los organismos con quienes puede comunicarse:

Maria Tarrau, RN, BSN, CGRN
Kendall Endoscopy & Surgery Center
Center Leader
7875 Southwest 104 Street #201
Miami, Florida 33156
305-270-7572
305-270-1974 fax
mtarrau@amsurg.com

Puede comunicarse con el estado para informar una queja;

Florida Department of Health
Consumer Services Unit
4052 Bald Cypress Way, Bin C-75
Tallahassee, Florida 32399-3275
Phone (850)245-4339 or TF 1-888-419-3456
http://www.doh.state.fl.us/mqa/enforcement/enforce_home.html

Los beneficiarios de Medicare también pueden presentar una queja ante el defensor de beneficiarios de Medicare.

Sitio web del defensor de Medicare: <https://www.cms.gov/center/special-topic/ombudsman/medicare-beneficiary-ombudsman-home>

Medicare: www.medicare.gov o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)

Oficina del Inspector general: <http://oig.hhs.gov>

Este establecimiento está acreditado por la Asociación de Acreditación de Atención Médica Ambulatoria (**Accreditation Association for Ambulatory Health Care, AAAHC**). Las reclamaciones o las quejas

también pueden presentarse a través de la AAAHC:

5250 Old Orchard Road, Suite 200

Skokie, IL 60077

(847) 853-6060 o correo electrónico: info@aaahc.org

Derecho de propiedad del médico

Derecho de propiedad e interés financiero del médico: Derecho de propiedad e interés financiero del médico: El centro es propiedad, en parte, de los médicos. Es posible que el (los) médico(s) que le remitió (remitieron) a este centro y que le realizará(n) su(s) procedimiento(s) tenga(n) una participación financiera y un derecho de propiedad en relación con este centro. Los pacientes tienen derecho a recibir tratamiento en otro establecimiento de atención de la salud que elijan. Revelamos esta información de conformidad con las reglamentaciones federales.

LOS SIGUIENTES MÉDICOS TIENEN UN INTERÉS FINANCIERO EN EL CENTRO:

Francisco Baigorri, MD

Simon Behar, MD

Gustavo Callejas, MD

Jose Ferrer, MD

Jose Ferrer Jr., MD

Paul Fishbein, MD

Nelson Garcia, MD

Pamela Garjian, MD

Daniel Gelrud, MD

Guillermo Gubbins, MD

Alfredo J. Hernandez, MD

Eugenio J. Hernandez, MD

Moises Hernandez, MD

Richard Hernandez, MD

Vicente Lago, MD

James Leavitt, MD

Pedro Llaneza, MD

Jerry Martel, MD

Flavia Mendes, MD

Pedro Morales, MD

Javier Parra, MD

Steven Price, MD

Alfredo Rabassa, MD

Hugo Rams, MD

Miguel Rodriguez, MD

Andres Roig, MD

Seth Rosen, MD

Eduardo Ruan, MD

Andrew Sable, MD

George Sanchez, MD

Jose Sanchez, MD

Somal S. Shah, MD

Arie Slomianski, MD

Stefania Vernace, MD

**Kendall Endoscopy & Surgery Center
Center Leader
7875 Southwest 104 Street #201
Miami, Florida 33156
305-270-7572**